

SECRETARÍA GENERAL


CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 104-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA SILLA VACÍA EN LAS SESIONES DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA; DISPONIENDO ADEMÁS, QUE LAS OBSERVACIONES SURGIDAS EN EL PRIMER DEBATE, SEAN RECOGIDAS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN SU INFORME PARA SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 4 de mayo de 2015

LO CERTIFICO


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

